



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,
CORRESPONDIENTE AL DÍA
DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con quince minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado que preside la sesión, quien procede a declararla legalmente constituida. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y por la persona moral participante el ciudadano

Salvador Fayad Minaburo, representante de AUTOMOTRIZ MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **Fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 07/2019**, que se realiza para la adquisición de una camioneta tipo Suv y dos automóviles tipo Sedán, utilitarios para las labores propias del personal de este Tribunal, lo cual se encuentra descrito y detallado en las Partidas "A" y "B" de las Bases de la presente licitación, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. La empresa participante en este concurso es AUTOMOTRIZ MONTECRISTO, S.A. DE C.V. -----

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **dos de octubre del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que el licitante inscrito para participar en este procedimiento planteó por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **diez de octubre del presente año**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas del participante y de apertura de ambas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación administrativa y legal, la documentación técnica y la económica, que después de revisada, se declaró que las propuestas presentadas por el licitante, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber, de conformidad con todos los participantes, que el fallo de la



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

licitación se daría a conocer el **día de hoy** a las **doce horas con quince minutos**. -----

A las doce horas del día de hoy, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia llevó a cabo una sesión, a fin de efectuar una evaluación con base en el dictamen y los cuadros comparativos correspondientes, presentados por el titular de la Unidad de Administración y por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, ambos de este Tribunal, los cuales sirvieron de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. -----

El análisis realizado a la documentación administrativa y legal dio como resultado que la persona moral denominada **Automotriz Montecristo, S.A. de C.V.** cumple satisfactoriamente con los requisitos administrativos y legales establecidos en las bases de la presente licitación en las **partida "A" (una camioneta tipo SUV) y "B" (dos automóviles tipo Sedán)**. -----

Seguidamente, se procedió a la revisión detallada de las propuestas técnicas presentadas por el participante para las **partidas "A" y "B"** conforme a los documentos requeridos en el **numeral 5.2** de las bases de esta licitación, lo cual dio como resultado que la persona moral denominada **Automotriz Montecristo, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente licitación. Cabe mencionar que los vehículos propuestos presentan características técnicas superiores a las requisitadas en las bases por ser modelo 2020 (dos mil veinte) y el solicitado modelo 2019 (dos mil diecinueve). -----

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de las propuestas económicas del participante para las **partidas "A" y "B"** conforme a los documentos requeridos en el **numeral 5.3** de las bases de este procedimiento, lo cual dio como resultado que la empresa **Automotriz Montecristo, S.A. de C.V.** cumple satisfactoriamente con los requisitos económicos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

A continuación, se procedió a realizar el análisis de las propuestas

3

de las **partidas "A" y "B"** de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, dando como resultado que la persona moral denominada **Automotriz Montecristo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. -----

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán se hace constar que se verificó que la citada persona moral no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública.-----

En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por el participante, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, determina lo siguiente: -----

PRIMERO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica a la persona moral **Automotriz Montecristo, S.A. de C.V.** el contrato para la **partida "A"** que corresponde a una camioneta tipo SUV, por un monto de **\$457,471.00 M.N. (cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y un pesos, moneda nacional)** incluido el Impuesto al Valor Agregado. -----

SEGUNDO. En consideración a que acredito su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica a la persona moral **Automotriz Montecristo, S.A. de C.V.** el contrato para la **partida**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

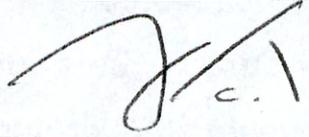
Tribunal Superior de Justicia

“B” que corresponde a dos automóviles tipo Sedán, por un monto de \$372,246.00 M.N. (trescientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis pesos, moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado. -----

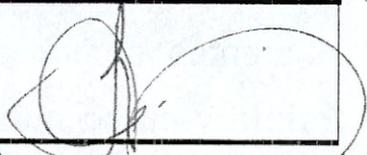
No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve**, por las personas que participaron en este acto.-

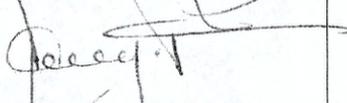
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|--|--|-------|
| MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA. | |
| MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA. | |
| MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA. | |
| MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE. | |
| MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA. | |
| TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA. | |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA. | |
| COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA. | |
| COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN. | |

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|---|--|--|
| CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES. |  |

POR EL LICITANTE

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | REPRESENTANTE | FIRMA |
|--------------------------------------|-----------------------------|--|
| AUTOMOTRIZ MONTECRISTO, S.A. DE C.V. | C. SALVADOR FAYAD MINABURO. |  |

| | | |
|---|---|--|
| SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. | LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ. |  |
|---|---|--|

Lo certifico.-----